

Boletín del Movimiento

de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

PUBLICACION DECENAL

R. 29
19

Año III

Día 1.º de Mayo de 1939. - Año de la Victoria

Núm. 53



SUMARIO

Secretaría General

Orden Circular número 57 señalando las relaciones entre las Delegaciones Nacionales de Sanidad y Sección Femenina, en lo referente a servicios que precisen la colaboración de ambas. Pág. 612

Oficio Circular ordenando a las Jefaturas Provinciales el envío urgente a la Secretaría General de un informe sobre cumplimiento de la Orden Circular número 54 y establecimiento de los «Hogares de Falange». Pág. 612

CESES

Del Jefe Provincial del Movimiento en Gerona, militante Luis de Prat Robles. Pág. 612

Del ídem íd. en Alicante, camarada José García Pérez. Pág. 613

Del Sub-Jefe Provincial de Sevilla, camarada José Martínez y Sánchez Arjona. Pág. 613

Del Secretario Provincial de Falange Española Tradicionalista de Sevilla, camarada José María Ibarra y Lasso de la Vega. Pág. 613

NOMBRAMIENTOS

De Jefe Provincial de Gerona, a favor del militante Antonio Correa Veglisson. Pág. 613

De ídem íd. de Alicante, a favor del camarada Luis Castelló. Pág. 613

De Secretario Provincial de Barcelona, a favor del camarada Felipe Batlló Godó. Pág. 613

De ídem íd. de Zaragoza, a favor del camarada Félix Solano Costa. Pág. 613

De ídem íd. de Almería, a favor del camarada Juan García Valdecasas. Pág. 613

De ídem íd. de Sevilla, a favor del camarada Diego Díaz Domínguez. Pág. 613

ADMISIONES EN EL MOVIMIENTO

Concediendo la calidad de militantes en Fa-

lange Española Tradicionalista y de las JONS, a los camaradas que se relacionan, pertenecientes a las Jefaturas Provinciales que se expresan. Pág. 613

BAJAS

Relación de afiliados que causan baja en la Organización por los motivos que se expresan. Pág. 614

Agricultura

Disponiendo cese el cargo de Delegado Provincial de Agricultura de Valladolid, el camarada Luis Cortés. Pág. 614

Nombrando Delegados Provinciales de Agricultura de Valladolid, Teruel y Valencia, a los militantes Faustino Arranz de la Cal, Joaquín Galino Egerique y Manuel de Torres Martínez, respectivamente Pág. 614

Auxilio Social

Nombrando al camarada Laureano Alborca, Secretario Técnico de la Delegación Provincial de Auxilio Social de Logroño. Pág. 615

Información e Investigación

CESES

Ceses de los camaradas Tomás Navarro de Peralta y Gregorio Miranda Minguela, en los cargos de Delegados Provinciales de Información e Investigación de Albacete y Madrid, respectivamente. Pág. 615

NOMBRAMIENTOS

Nombrando Delegado Provincial de Información e Investigación de Albacete, al camarada Juan Muñoz Hernández. Pág. 615

Designando al camarada Luis Serrano Novo, para el cargo de Delegado Provincial

de Información e Investigación de Madrid.

Pág..... 615

Justicia y Derecho

Dando cuenta de que por el Secretario General del Movimiento, han sido resueltos, en la forma que se expresa, los expedientes incoados contra los camaradas que se mencionan. Pág..... 615

Organizaciones Juveniles

Circular núm. 36, publicando los temas correspondientes al cuestionario del mes de Abril. Pág..... 616

NOMBRAMIENTO

Nombrando Delegado Provincial de Organizaciones Juveniles de Barcelona, al camarada Andrés Rodríguez Villa Pág..... 617

**ORDEN CIRCULAR NUM. 57**

Orden señalando las relaciones entre las Delegaciones Nacionales de Sanidad y Sección Femenina, en lo referente a servicios que precisen la colaboración de ambas:

1.º Siempre que se precise la colaboración de las Delegaciones Nacionales de Sección Femenina o Sanidad con referencia al Servicio de la Hermandad de la Ciudad y el Campo, la Delegada Nacional de la Sección Femenina llevará por sí, o delegándola en la Regidora Central del Servicio, la dirección y mando sobre el personal femenino en lo político y disciplinario.

En lo técnico, será el Delegado Nacional de Sanidad el que marque la labor a realizar y su forma de ejecución.

2.º Los planes de trabajo de la Hermandad serán dados a conocer al Delegado Nacional de Sanidad por la de la Sección Femenina y ambos estudiarán la forma en que debe llevarse a cabo la labor. Esta será dirigida personalmente por el Delegado Nacional de Sanidad o por per-

sona que éste designe en cada caso.

3.º Los trabajos o campañas sanitarias para los que Sanidad precise la colaboración de la Sección Femenina o su servicio de la Hermandad, serán expuestos por la Nacional de Sanidad a la Delegada Nacional de la Sección Femenina, ateniéndose para su realización a las normas que establece el artículo anterior siempre que sea posible.

4.º Ambos servicios, para sus distintas necesidades, seguirán, en todo caso, las normas acordadas por las dos Delegaciones Nacionales.

5.º Las Delegaciones de Sanidad actuarán permanentemente como Asesores Sanitarios de la Sección Femenina y sus servicios de Hermandad de la Ciudad y el Campo, Educación Física, Escuelas de Formación, etc., etc.

Burgos, 22 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal.

El Secretario General,
R. Fernández-Cuesta.

La Orden Circular número 54, de 17 de Febrero último, estable-

cia, en su párrafo 10, como misión destacada y principalísima del Secretario Local la creación de casas para oficina del Distrito que habrían de denominarse "Hogar de Falange".

Ha transcurrido ya suficiente espacio de tiempo para que por todas las Jefaturas Provinciales se haya dado exacto cumplimiento a lo que en la citada orden se dispone referente a la nueva estructura de las organizaciones locales en la capital de provincia y, sobre todo, a la creación de los "Hogares de Falange" en cada distrito.

Así, pues, esa Jefatura Provincial comunicará a esta Secretaría General, en el improrrogable plazo de quince días, el estado de tramitación en que se encuentra la integración de los servicios de la extinguida Jefatura Local en las Delegaciones Provinciales de Servicio y el número de "Hogares" instalados y en marcha, así como las dificultades con que, en su caso, se tropieza para el establecimiento de ellos, remitiendo amplio informe sobre su funcionamiento, con descripción, fotografías, etc., que permitan formar juicio a esta Secretaría sobre la obra realizada en este interesante aspecto.

Burgos, 27 de Abril de 1939.
Año de la Victoria.

El Secretario General,
R. Fernández-Cuesta.

CESES

En nombre del Caudillo, Jefe

Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y para el mejor servicio de la misma, he dispuesto cese en el cargo de Jefe Provincial del Movimiento en Gerona el militante Luis de Prat Robles, que hasta ahora lo venía desempeñando.

Burgos, 25 de Abril de 1939.
Año de la Victoria.

El Secretario General,
R. Fernández-Cuesta.

En nombre del Caudillo, Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y para el mejor servicio de la misma, he dispuesto cese en el cargo de Jefe Provincial del Movimiento en Alicante el camarada José García Pérez, que hasta ahora lo venía desempeñando.

Burgos, 23 de Abril de 1939.
Año de la Victoria.

El Secretario General,
R. Fernández-Cuesta.

Por haber sido destinado al Ministerio de Organización y Acción Sindical, y por ello cambiar de residencia, ha cesado en el cargo de Subjefe Provincial de Sevilla el camarada José Martínez y Sánchez Arjona.

Lo que se publica para conocimiento y efectos.

El Secretario General,
R. Fernández-Cuesta.

Ha cesado, a petición propia, en el cargo de Secretario Provincial de la Organización de Sevilla el camarada José María Ibarra y Lasso de la Vega.

Lo que se publica para conocimiento y efectos.

El Secretario General,
R. Fernández-Cuesta.

NOMBRAMIENTOS

En nombre del Caudillo, Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS,

nombro al militante Antonio Correa Veglisson Jefe Provincial de Gerona, con las atribuciones y deberes que señala para tal cargo el artículo 18 de nuestros Estatutos.

Burgos, 26 de Abril de 1939.
Año de la Victoria.

El Secretario General,
R. Fernández-Cuesta.

En nombre del Caudillo, Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, nombro al camarada Luis Castelló Jefe Provincial de Alicante, con los deberes y atribuciones que señala para este cargo el artículo 18 de los Estatutos de la Organización.

Burgos, 24 de Abril de 1939.
Año de la Victoria.

El Secretario General,
R. Fernández-Cuesta.

En uso de las facultades que le confieren los Estatutos de la Organización, ha sido nombrado por el Jefe Provincial de Barcelona Secretario Provincial de aquella Jefatura el camarada Felipe Batlló Godó.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos consiguientes.

El Secretario General,
R. Fernández-Cuesta.

En uso de las facultades que le confieren los Estatutos de la Organización, ha sido nombrado por el Jefe Provincial de Zaragoza Secretario Provincial de aquella Jefatura el camarada Félix Solano Costa.

Lo que se publica para conocimiento y efectos.

El Secretario General,
R. Fernández-Cuesta.

Haciendo uso de las facultades que le confieren los Estatutos de Falange Española Tradicionalista

y de las JONS, ha sido nombrado por el Jefe Provincial del Movimiento en Almería Secretario Provincial de aquella Jefatura el camarada Juan García Valdecasas.

Lo que se publica para general conocimiento.

El Secretario General,
R. Fernández-Cuesta.

Ejercitando las facultades que le atribuyen los Estatutos de la Organización, ha sido nombrado por el Jefe Provincial del Movimiento en Sevilla Secretario Provincial de aquella Jefatura el camarada Diego Díaz Domínguez, que hasta ahora desempeñaba el cargo de Delegado Provincial de Sanidad.

Lo que se inserta para general conocimiento.

El Secretario General,
R. Fernández-Cuesta.

El Secretario General, por órdenes de 21 y 25 de Abril del corriente año, ha resuelto conceder la cualidad de Militantes en Falange Española Tradicionalista y de las JONS a los solicitantes que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Jefaturas Provinciales que se expresan:

JEFATURA PROVINCIAL DE MADRID

Juan García-Lomas Cossio.
José Ricardo Gómez - Acebo Vázquez.

Juan Felipe Ranero Rodríguez.
Bernardo Rolland de Miota.
Ignacio Muguero y Muñoz de Baena.

Manuel Allendesalazar-Azpirez.
Luis Soler Puchol.
José María Sanz Aldaz.
José María Cavero Goicoerrotea.

JEFATURA PROVINCIAL DE CADIZ

José Luis Téllez Malagotto.

JEFATURA PROVINCIAL
DE CORDOBA

Joaquín Carbonell de León.
Jenaro Galán Márquez.
Manuel Palop Fuentes.
Mariano Natera Ladrón de
Guevara.
Luis de Gabriel Butelo.

JEFATURA PROVINCIAL
DE LEON

Robustiano Morán Gallego.

JEFATURA PROVINCIAL
DE CUENCA

Alfonso Antón Moreno.

JEFATURA PROVINCIAL
DE HUELVA

Rafael Cabrera Llorca.

JEFATURA PROVINCIAL
DE ASTURIAS

José Díaz y Díaz-Caneja.
María Aurora Fernández Alva-
rez.

Socorro Solís Mingo.
Isabel Masip Acevedó.
Carmen Grande Suárez-Soto.

JEFATURA PROVINCIAL
DE SEVILLA

Federico Belmonte Fernández.
El Vicesecretario,
Julián Pemartín.

BAJAS

Han causado baja en la Orga-
nización, por los motivos que se
indica, los afiliados que se expre-
sa, pertenecientes a las Jefaturas
Provinciales que a continuación
se mencionan:

JEFATURA PROVINCIAL
DE HUESCA

José Ubierno Buruel, a petición
propia.

JEFATURA PROVINCIAL
DE VALLADOLID

Se decreta la baja de los mili-
tantes de la Falange Local de
Villaco de Esgueva Eugenio Es-
cribano de la Fuente, Artemio
Ruiz Ruiz y Crescenciano Escri-
bano Ruiz, por falta de pago de
sus correspondientes cuotas.

JEFATURA PROVINCIAL
DE GRANADA

Causan baja, por falta de pago
de sus cuotas, los siguientes afi-
liados pertenecientes a la JONS
de Fuentes de Cesna:

Antonio García Conde.
Antonio Ruiz Campaña.
Antonio Gámez Guerrero.
Alfonso Entrena Fortis.
Manuel Lobato Ramírez.
José Campillo Cobo.
José González Montes.
Antonio Fernández Aguilera.
Antonio Campillo Berrospe.
Juan Cobo Hinojosa.

Antonio Ramírez Almirón.
Agapito Delegado Lucena.
Juan Ruiz Marchal.
Casto Ayala Ronchel.
Julián Espejo Marchal.
Juan del Cuerpo Rodríguez.
Francisco Pacheco Ruiz.
Francisco Ortiz Núñez.
José Hoyo Fernández.
Antonio Ortega Pabón.
Basilia Rubio Lara.
Emilio Comino Almirón.
Pedro Fernández Aguilera.
Francisco Campaña Otero.
Antonio Arévalo Cano.
Manuel Conde Valverde.

Delegación Nacional de Agricultura

CESE

En uso de las atribuciones que
me han sido conferidas, y por te-
ner que desempeñar el cargo de
Delegado Sindical Provincial, dis-
pongo cese en el cargo de Dele-
gado Provincial de Agricultura
de Valladolid el camarada Luis
Cortés.

Burgos, 27 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal.

El Delegado Nacional,
Mariano Rodríguez de Torres.

NOMBRAMIENTOS

En uso de las atribuciones que
me son propias, y de acuerdo
con la propuesta formulada por
el Jefe Provincial, nombro al ca-
marada Faustino Arranz de la
Cal Delegado Provincial de Agri-
cultura de Falange Española Tra-
diconalista y de las JONS de
Valladolid.

Burgos, 27 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal.

El Delegado Nacional,
Mariano Rodríguez de Torres.

En uso de las atribuciones que
me son propias, y de acuerdo
con la propuesta formulada por
el Jefe Provincial, nombro al ca-
marada Joaquín Galino Egerique
Delegado Provincial de Agri-
cultura de Falange Española Tra-
diconalista y de las JONS de Te-
ruel.

Burgos, 27 de Marzo de 1939.
III Año Triunfal.

El Delegado Nacional,
Mariano Rodríguez de Torres.

En uso de las atribuciones que
me son propias, y de acuerdo
con la propuesta formulada por
el Jefe Provincial, nombro al ca-
marada Manuel de Torres Martí-
nez Delegado Provincial de Agri-
cultura de Falange Española Tra-
diconalista y de las JONS de
Valencia.

Burgos, 20 de Abril de 1939.
Año de la Victoria.

El Delegado Nacional,
Mariano Rodríguez de Torres.



Auxilio Social

NOMBRAMIENTO

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, vengo en nombrar al camarada Laureano Alboechar Secretario Técnico

de la Delegación Provincial de Auxilio Social de Logroño.

Valladolid, 24 de Marzo de 1939. III Año Triunfal.

El Secretario Nacional,
Javier M. de Bedoya.



Información e Investigación

CESES

En uso de las facultades que me confieren los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y para el mejor servicio de la misma, he dispuesto cese en el cargo de Delegado Provincial de Información e Investigación de Albacete el camarada Tomás Navarro de Peralta.

Zaragoza, 24 de Abril de 1939. Año de la Victoria.

El Delegado Nacional,
Santiago Tena Ferrer.

En uso de las facultades que me confieren los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y para el mejor servicio de la misma, he dispuesto cese en el cargo de Delegado Provincial de Información e In-

vestigación de Madrid el camarada Gregorio Miranda Minguela.

Zaragoza, 24 de Abril de 1939. Año de la Victoria.

El Delegado Nacional,
Santiago Tena Ferrer.

NOMBRAMIENTOS

En uso de las facultades que me confieren los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, he nombrado Delegado Provincial de Información e Investigación de Albacete al camarada Juan Muñoz Hernández.

Zaragoza, 24 de Abril de 1939. Año de la Victoria.

El Delegado Nacional,
Santiago Tena Ferrer.

En uso de las facultades que

me confieren los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, he nombrado Delegado Provincial de Información e Investigación de Madrid al camarada Luis Serrano Novo.

Zaragoza, 24 de Abril de 1939. Año de la Victoria.

El Delegado Nacional,
Santiago Tena Ferrer.



Justicia y Derecho

El Secretario General ha resuelto, en la forma que se expresa, los siguientes expedientes:

1.º Confirmación de la expulsión decretada por la Jefatura Provincial de Zaragoza en el seguido al afiliado Gumersindo Juan Tomás Pérez.

2.º Confirmación de la inhabilitación de dos meses impuesta por la Jefatura Provincial de Zaragoza en el seguido al camarada Carmelo Torres, Jefe Local de Novallas.

3.º Confirmación de la absolución del camarada José Balaguer Santabárbara y de la reprobación pública impuesta a los camaradas Victorino Calvillo Alfaro, Joaquín Tobar Laborda, Manuel Francés Sandro, Manuel Muñón Cuesta, Javier Balaguer Arpal, Fermín Sandro Logroño, Manuel Burbano Genzor, Manuel Bielsa Ferrando y Felipe Mesip Pallar, decretados por la Jefatura Provincial de Zaragoza en el seguido a dichos camaradas, de la Local de Pedrola.

4.º Confirmación de la absolución acordada por la Jefatura Provincial de Zaragoza en el seguido al camarada Antonio Car-

bó Samper, de la Local de Luesia.

5.º Confirmación de la inhabilitación de cuatro meses para cargos de mando y de confianza impuesta por la Jefatura Provincial de Zaragoza en el seguido al camarada José Ostale Tudela.

6.º Confirmación del sobreseimiento acordado por la Jefatura Provincial de Asturias en el expediente seguido al camarada Eduardo Fernández Guerra, de la Local de Avilés.

7.º Confirmación de la represión pública acordada por la Jefatura Provincial de Asturias en el expediente seguido al camarada Segundo González de Abia, de la Local de Mieres.

8.º Inhibición en el conocimiento del expediente incoado por la Delegación Provincial de Justicia y Derecho de Santander a Juan Antonio de la Vega Elorza.

9.º Confirmación del sobreseimiento acordado por la Jefatura Provincial de Toledo en el expediente seguido a la camarada Elvira Barrientos Sánchez, Delegada Local de la Sección Femenina de Pepino.

10. Confirmación del sobreseimiento acordado por la Jefatura Provincial de Málaga en el expediente seguido a los camaradas Francisco Aguilar Palacios, José Ruiz Fernández y Mariano Rodríguez Martín, de la Local de Jubrique.

11. Expulsión de la Organización del afiliado Joaquín Álvarez Cifuentes, de la Local de Ujo (Asturias).

12. Confirmación del sobreseimiento provisional acordado por la Jefatura Provincial de Zaragoza en el expediente seguido a la camarada Pilar Caracciolo

Cambra, de la Local de Lucena de Jalón.

13. Confirmación de la expulsión de la Organización acordada por la Jefatura Provincial de Zaragoza, en el expediente seguido a los afiliados Lamberto Ladrero Remón y Rosa Burbano Zaboray, de la Local de Pedrola.

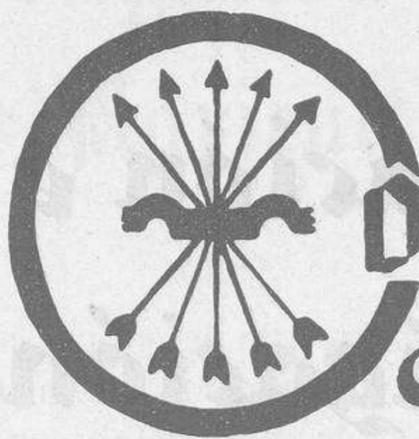
14. Confirmación de la inhabilitación de cinco meses para cargos de mando y de confianza, acordados por la Jefatura Provincial de Asturias, en el expediente seguido al camarada Emilio García Vina, de la Local de

Castrillón, y confirmación del sobreseimiento acordado por dicha Jerarquía en el expediente seguido al camarada Evaristo Artimez Vega, de la misma Local.

15. Sancionando con inhabilitación para cargos de mando y confianza por plazo de un año a los camaradas Ricardo y Vicente Sáez Torres, de la Local de Cالدسو de los Vidrios (Madrid).

Burgos, 24 de Abril de 1939.
Año de la Victoria.

El Secretario Nacional
del Servicio,
Rafael Garcerán.



Organizaciones Juveniles

CIRCULAR NUMERO 36

Los movimientos totalitarios han surgido casi simultáneamente en varios de los más antiguos países europeos. Esto demuestra que nos hallamos ante una necesidad vital de los pueblos, no ante el capricho de un jefe afortunado o un afán de imitación.

Estos movimientos presentan afinidades, necesarias por su semejante concepción de la vida y de la Patria, y diferencias igualmente necesarias por las distintas características sociales y raciales y la diversidad de los problemas que han tenido que afrontar.

La Juventud española, penetrada de Nacionalindicalismo, debe conocer, aunque sucintamente, los postulados de los Movimientos italianos, alemán y portugués; el porqué de su triunfo, el estado

en que hallaron sus respectivos países en contraposición con el en que ahora se encuentran, así como los puntos de contacto que presentan con la doctrina Nacionalindicalista.

Por estas razones, la Delegación Nacional de Organizaciones Juveniles ha elegido como tema del cuestionario de este mes de Abril, el primero, cronológicamente, de estos grandes movimientos ideológicos políticos.

El Fascismo italiano

1.º Estado de Italia en la postguerra hasta el advenimiento del Fascismo al poder.

2.º Brevísimas biografías de Mussolini. Su evolución ideológica. Su participación en la guerra. Sus campañas.

3.º Principales puntos del

Fascismo italiano. El porqué de su nombre.

4.º La marcha sobre Roma. La continuidad de la Monarquía: su significado.

5.º Política interior del partido Fascista en el poder: Corporaciones, Gran Consejo, Milicia nacional, Reconstrucción del país, Vías de comunicación, Grandes obras, Lagunas pontinas, Juventudes italianas, el Ejército, la Ma-

rina, la Aviación, la Marina Mercante.

Burgos, 21 de Abril de 1939. Año de la Victoria.

El Delegado Nacional
de O. J.,
Sancho Dávila.

NOMBRAMIENTO

En virtud de las atribuciones que me son conferidas por el vi-

gente Estatuto de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, nombro Delegado Provincial de Organizaciones Juveniles de Barcelona al camarada Andrés Rodríguez Villa.

Madrid, 15 de Abril de 1939. Año de la Victoria.

El Delegado Nacional
de O. J.,
Sancho Dávila.

PRECIOS DE SUSCRIPCION: Al semestre, 7,50 ptas. ● Al año, 15 ptas. ● Ejemplar atrasado, 0,50 ptas



Sancho Pardo
de O. J.
El Decreto

En virtud de las atribuciones
que me son conferidas por el
Decreto N.º 1025, de fecha 21 de Abril de 1930,
y en virtud de la autorización
del Sr. Ministro de Fomento,
de O. J.
Sancho Pardo

El presente es el primer tomo
de la obra que se publica en
este momento.
La continuación de la obra
se publicará en el primer tomo
de la obra que se publica en
este momento.
La continuación de la obra
se publicará en el primer tomo
de la obra que se publica en
este momento.

613

614

614

614

615

615

615